

**Normativa<sup>1</sup> para la propuesta de actividades a incluir dentro de la  
asignatura Seminarios del  
Máster en Ingeniería Hidráulica y Medio Ambiente  
Universidad Politécnica de Valencia (España)**

## **1. Tipos de seminarios**

**V (Visitantes):** seminarios impartidos por profesores visitantes organizados para el Máster.

**E (Eventos):** eventos tales como conferencias, cursos, congresos, workshops, etc., organizados por profesores del departamento o por otras entidades. Se trata de eventos que no se organizan en exclusiva para los alumnos del Máster.

**P (Profesores):** seminarios impartidos por profesores de la UPV (normalmente del DIHMA) y organizados en exclusiva para los alumnos del Máster.

**O (Otros):** asistencia a otras asignaturas del Máster (de otra intensificación u optativas) que le puedan interesar al alumno y que sean compatibles con el horario de las asignaturas de las que se ha matriculado. En ese caso, la evaluación sería la misma que para el resto de alumnos y con la asignatura cubriría los créditos necesarios de seminarios. Habrá un límite en el número de alumnos que puedan hacer esto.

### **Créditos otorgados a los alumnos según actividad**

Para aprobar la asignatura Seminarios, el alumno debe de tener reconocidos al menos 2 créditos dentro del mismo curso lectivo.

La filosofía general de valoración de la carga lectiva de los seminarios se basará en la relación 1 crédito = 25 horas de trabajo del alumno contando tanto las horas presenciales como las no presenciales. Por ello, el alumno deberá cumplir como referencia y término medio con unas 50 horas de dedicación a la asignatura.

De acuerdo a lo anterior, una hora de actividad del alumno, implicará un número de créditos igual a 0.04 (0.04 créditos x 50 horas = 2 créditos), si bien se puede fijar un número mínimo de créditos por actividad (alrededor de 0.1).

A fin de evitar confusiones y llevar la contabilidad de los créditos, cada uno de los seminarios tendrá un valor de reconocimiento de créditos que será aprobado por la Comisión Académica del Máster antes del inicio de cada curso académico.

---

<sup>1</sup> Aprobada por la Comisión Académica del Máster (CAM) de Ingeniería Hidráulica y Medio Ambiente el 15 de septiembre de 2011. Modificado por la Comisión Académica del Máster (CAM) de Ingeniería Hidráulica y Medio Ambiente el 26 de junio de 2015.

## **Formas de reconocimiento de horas para los alumnos**

Como regla general únicamente se admitirán seminarios que tengan definido algún mecanismo de evaluación.

Desde el punto de vista del reconocimiento se definen dos tipos básicos de seminarios:

- Seminarios Tipo A. Son seminarios de poca carga conceptual (en general, conferencias, charlas, visitas, ...) que al final de las mismas únicamente requerirán como mecanismo de evaluación la elaboración de un breve documento relacionado con los contenidos del seminario.
- Seminarios Tipo T. Son seminarios de mayor carga conceptual (cursos, clases, ...). La evaluación de este tipo de seminarios se realizará mediante algún sistema clásico de evaluación (examen, trabajo, ejercicio, proyectos, ...).

De esta forma los criterios generales para el reconocimiento de horas para los alumnos serán:

- Se exigirá una asistencia mínima del alumno del 80% a las actividades organizadas dentro del seminario. Dicha asistencia deberá estar acreditada mediante la correspondiente lista.
- En la valoración de las horas de actividad se considerarán no solamente las horas presenciales del alumno, sino también las necesarias para la realización de las diferentes evaluaciones.
- Como regla general los seminarios con sistema de evaluación A se computarán a razón de 1 hora de actividad = 0.06 créditos, mientras que los de sistema de evaluación T se computarán a razón de 1 hora de actividad = 0.1 créditos. En dichas horas de actividad se computan únicamente las horas presenciales en la actividad; nunca aquellas necesarias para la realización de las evaluaciones del seminario.

En el caso de que por circunstancias excepcionales un seminario no dispusiese de mecanismo de evaluación, éste tendrá un reconocimiento basado en la relación 1 hora de actividad = 0.04 créditos.

En cualquier caso, el reconocimiento de cada seminario será siempre el definido por la CAM al aprobar el desarrollo del mismo.

## **Calificación de la asignatura**

Si bien es deseable que todos los seminarios sean evaluados, hay algunos en los que esto no procede o es de difícil consecución. Por ejemplo, es frecuente que algunos seminarios consistan de una conferencia impartida por un profesor visitante. En estos casos no habrá evaluación y el seminario será reconocido solo por la asistencia. En los demás se obtendrá una calificación resultado de la asistencia y la evaluación correspondientes. La calificación final de la asignatura se obtendrá sacando la media ponderada (con las horas de dedicación) de las actividades realizadas que tengan

evaluación. Aquellas actividades sin evaluación, tendrán como nota la media ponderada de las actividades evaluadas.

### **Reconocimiento de POD por las actividades realizadas**

Solo la actividad **P** de tipo **T**, tendrá reconocimiento en el POD del curso en el que se realiza, a razón de 1 crédito por cada 10 horas de docencia siempre y cuando la dotación de créditos asignada al máster lo permita. Si esto último no es posible se repartirá la dotación disponible de forma proporcional a los créditos impartidos por cada profesor. El reconocimiento es a curso pasado, es decir, en el POD del curso  $n$  se incluye el reconocimiento de los seminarios impartidos en el curso  $n-1$ .

### **Catálogo de actividades**

Para impartir un seminario es necesario completar el formulario que se anexa a este documento y elevarlo a la CAM que estudiará si el mismo cumple con las condiciones establecidas.

### **Autorización de actividades**

La Comisión Académica del Máster aprobará las actividades a realizar en base a las ayudas de movilidad recibidas, el tipo de eventos que se proponen, los créditos de POD disponibles (para la actividad tipo P) y las fechas y duración de las mismas.

Las actividades tipo P tendrán una duración presencial mínima de 5 horas.

Siempre habrá un profesor del DIHMA responsable de la actividad y de ponerse en contacto con la organización del máster, que confeccionará un acta de la misma con el porcentaje de horas de asistencia de los alumnos (adjuntar hoja de firmas) y la calificación de éstos.

En la Intranet del MIHMA existirá un catálogo de actividades en las que los alumnos se podrán inscribir.

Si alguna actividad tiene una limitación en el número de inscripciones, las plazas se cubrirán por orden de inscripción, pero respetando la prioridad si ésta se ha manifestado para una intensificación. Siempre se tendrá en cuenta que cuando un alumno haya superado las 50 horas de actividades enmarcadas en seminarios, pasará a lista de espera (en la lista de espera estos alumnos estarán los últimos, ordenados entre ellos por orden de prioridad de intensificación, si la hubiera, y de inscripción).

Las solicitudes por parte del profesorado del DIHMA de algún tipo de actividad en relación a los seminarios deberán presentarse con antelación a la elaboración del calendario de clases (a más tardar en junio). El profesor que presente la solicitud de una actividad con posterioridad a esa fecha, debe saber que podría ser difícil encontrar

hueco en el calendario para ella y que además los alumnos ya estarán inscriptos en los demás seminarios viéndose comprometida la asistencia a la actividad propuesta.

### **Número mínimo de alumnos**

Solo se impartirán aquellos seminarios que tengan al menos 5 alumnos inscriptos. En caso de que un seminario se suspenda por no cumplir este requisito los alumnos en él apuntados deberán reemplazar el seminario no impartido por uno que sí.

**SOLICITUD DE ACTIVIDADES PARA LA ASIGNATURA SEMINARIOS DEL MÁSTER DE  
INGENIERÍA HIDRÁULICA Y MEDIO AMBIENTE**

Nombre de la actividad:	
Profesor responsable:	
Tipo de actividad (V, E, P u O):	
Objetivos de la actividad:	
Nombre del profesor o profesores que la imparten:	
Duración en horas (discriminar entre presenciales y no presenciales):	
Número máximo de alumnos:	
Plan de actividades detallado (contenidos y distribución temporal de los mismos):	
Reconocimiento para los alumnos (A o T, según normativa):	
Metodología de evaluación:	
Prioridad para alumnos de una intensificación (indicar la intensificación)	